

Expediente: 788/06-A3
Carátula: GUZMAN ANA MARIA C/ CUELLO MARIA VICTORIA Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20217459797 - GUZMAN, ANA MARIA-ACTOR
20185495761 - CUELLO, MARIA VICTORIA-DEMANDADO
20185495761 - DEL RIO DE CUELLO, IVONNE-DEMANDADO
90000000000 - SIEBURGER DE DEL RIO, MARIA ELENA-DEMANDADO
30716271648513 - DEFENSORIA 4, -DEFENSORA OFICIAL
20217997128 - SILVESTRE GOMEZ, ROLANDO-PERITO CALIGRAFO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 788/06-A3



H105015443433

JUICIO: GUZMAN ANA MARIA c/ CUELLO MARIA VICTORIA Y OTROS S/COBRO DE PESOS s/ CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN - EXPTE. N° 788/06-A3 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

A la presentación efectuada el 02/12/24 por el letrado Hugo Honorio Molina por la parte demandada:

De la impugnación al dictamen pericial interpuesta en tiempo oportuno por la parte demandada, dispongo correr vista a la parte actora y al perito calígrafo actuante por el término de TRES DIAS, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente habil al depósito en el domicilio digital. Hago saber a las partes que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC). LSM 788/06-A3

Actuación firmada en fecha 05/12/2024

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.